



COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

Siendo las 09:00 horas del 14 de febrero de 2022, se llevó a cabo la reunión de comité a través de la sesión virtual Zoom: Video Conferencia Link, <https://us02web.zoom.us/j/3237761018?pwd=>, en la cual se congregaron los integrantes que conforman el Comité de Control de Emergencia Sanitaria Frente al Brote del COVID-19 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, constituido mediante la Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG, a fin de llevar a cabo la quinta sesión ordinaria del año 2022, con la asistencia de las siguientes personas:

1. **Susi Lina Verástegui Espinal**, Jefa de la Oficina de Gestión y Mejora Continua (OGMC), quien lo Presidirá.
2. **Juan Arturo Rodríguez García**, Director de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud (DFPS), como Secretario Técnico.
3. **Julio Cesar Rojas Medina**, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), como miembro. (NO ASISTIÓ)
4. **Pablo Manuel Figueroa Marín**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembro.
5. **Shirley Ortiz García**, Jefa de la Oficina de Administración (OA), como miembro.
6. **Victor Robles Pizarro**, Director de la Dirección de Prestaciones de la Salud (DPS), como miembro.
7. **Christian Alexander Vargas Pilco**, Director de la Dirección de Asegurado (DA), como miembro.
8. **Lennin Juber Lucana Puchuri**, Jefe de Unidad de Presupuesto (UPRE - OA), como miembro.
9. **Enrique Demetrio Guzmán Carlos**, Jefe(e) de la Unidad de Logística y Patrimonio (ULOGyP), como miembro.
10. **Mercedes Milagros Barreto Joaquín**, Encargada del Área de Comunicación e Imagen (ACI), como miembro.

Habiéndose verificado el número del quórum reglamentario, el ing. Belini Lupa apertura a la quinta sesión ordinaria del año 2022 del Comité de Control de Emergencia Sanitaria frente al brote del COVID-19 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL.

AGENDA

1. La presentación de la sala situacional, cantidad de casos, cartas y APM, análisis de los casos por región, a cargo de la Dirección del Asegurado.
2. Gestión y negociación de convenios y contratos en el marco del DL 1466, a cargo de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud.
3. Supervisiones de las IPRESS PNP en el contexto covid, expedientes de liquidación y otros de acuerdo a competencia, a cargo de la Dirección de Prestaciones de Salud.
4. Ejecución presupuestal covid-19, a cargo de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración.
5. Ejecución plan covid, el reporte de cumplimiento de pagos a las IPRESS públicas y privadas, reporte de deuda acumulada, a cargo de la Oficina de Administración.
6. Finalmente, temas de la semana que requieran atención y articulación con las áreas de SALUDPOL.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. La presentación de la sala situacional, cantidad de casos, cartas y APM, análisis de los casos por región, a cargo de la Dirección del Asegurado.

El Sr. Gino Galarreta Ochoa, en representación del Director de la Dirección de Asegurado (DA), manifiesta que presentará las cartas de garantía emitidas por covid al 10 de febrero del presente año: Tenemos un monto acumulado de S/5,473,300, con una totalidad de cartas de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

170, éstas divididas por 57 por derechohabientes y 113 por titulares, cabe mencionar que el monto de derechohabientes total ha sido de S/1,517,322 y en cartas por titulares de S/3,955,978, siendo las regiones de mayor influencia en los montos Lima, Ica y Piura. Lima con una cantidad de cartas de 44, siendo un porcentaje de representación de un 25.88% y en monto de S/3,654,531, este representa un 66.77% de la totalidad. Segundo Ica con una cantidad de cartas de 25 y un monto de S/453,500 y en tercero Piura con 16 cartas y un monto aproximado de S/371,580 soles. Ese ha sido el acumulado.

Se puede reflejar en el siguiente cuadro que presentó en diapositivas:

Cartas de garantía emitidas por Covid-19 (TOTAL) al 10/02/22

REGIÓN	DERECHOHABIENTE		TITULAR		TOTAL			
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Total cantidad	Total Monto	% Cartas	% Monto
Total general	57	S/1,517,322	113	S/3,955,978	170	S/5,473,300	100.00%	100.00%
LIMA	16	S/736,726.72	28	S/2,917,804.63	44	S/3,654,531	25.88%	66.77%
ICA	11	S/394,000.00	14	S/259,500.00	25	S/453,500	14.71%	8.29%
PIURA	5	S/205,904.00	11	S/165,676.00	16	S/371,580	9.41%	6.79%
LA LIBERTAD	6	S/120,251.04	7	S/116,960.00	13	S/237,211	7.65%	4.33%
HUANCAMELICA	7	S/70,200.00	7	S/75,500.00	14	S/145,700	8.24%	2.66%
LORETO	1	S/2,500.00	4	S/132,337.70	5	S/134,838	2.94%	2.46%
LAMBAYEQUE	4	S/90,040.00	4	S/30,150.00	8	S/120,190	4.71%	2.20%
TARAPOTO			1	S/80,000.00	1	S/80,000	0.59%	1.46%
CHIMBOTE			7	S/69,000.00	7	S/69,000	4.12%	1.26%
CAJAMARCA			1	S/60,000.00	1	S/60,000	0.59%	1.10%
MOYOBAMBA	1	S/50,000.00			1	S/50,000	0.59%	0.91%
AREQUIPA	5	S/41,700.00	4	S/1,180.00	9	S/42,880	5.29%	0.78%
JUNIN	1	S/6,000.00	3	S/15,000.00	4	S/21,000	2.35%	0.38%
MOQUEGUA			20	S/20,500.00	20	S/20,500	11.76%	0.37%
APURIMAC			2	S/12,370.00	2	S/12,370	1.18%	0.23%

En la semana actual de lo que va del 4 al 10 de febrero, podemos ver que ha habido una totalidad de cartas de 23, con un monto emitido de S/682,274.52 soles, estos dividido en S/76,010.90 por derechohabientes y S/606,263.62 en titulares; siendo las regiones de mayor influencia Lima, de igual manera que con el cuadro anterior acá aparece, La Libertad y Piura. En Lima se emitieron una cantidad de cartas de 13 con un monto de S/572,866.02, siendo en monto representativo el 83.96% de la totalidad del monto. En La Libertad se emitieron un total de 2 cartas con un monto de S/87,428.50 que representa el 12.81% y tercero Piura con 1 carta de un valor de S/10,000.00 soles. También se emitieron cartas de garantía en Junín, Moquegua, Huancavelica, Ica y Arequipa.

Cartas emitidas en la semana actual (del 04/02 al 10/02)

Región	DERECHOHABIENTE		TITULAR		TOTAL			
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Total Cantidad	Total Monto	% Cartas	% Monto
Total general	10	S/76,010.90	13	S/606,263.62	23	S/682,274.52	100.00%	100.00%
LIMA	5	S/10,382.40	8	S/562,483.62	13	S/572,866.02	56.52%	83.96%
LA LIBERTAD	1	S/47,428.50	1	S/40,000.00	2	S/87,428.50	8.70%	12.81%
PIURA	1	S/10,000.00			1	S/10,000.00	4.35%	1.47%
JUNIN	1	S/6,000.00			1	S/6,000.00	4.35%	0.88%
MOQUEGUA			3	S/3,500.00	3	S/3,500.00	13.04%	0.51%
HUANCAMELICA	1	S/1,200.00			1	S/1,200.00	4.35%	0.18%
ICA								
AREQUIPA								



COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

Estas han sido las ampliaciones que se han emitido esta semana, ha habido un total de cuatro (4) ampliaciones con un monto de S/408,227.12 soles, divididos en 1 carta por derechohabiente con un valor de S/47,428.50 en La Libertad. En Lima se ha emitido 3 cartas ampliatorias con un valor de S/360,798.62 soles. Cabe resaltar que todas estas ampliaciones han sido emitidas por casos de hospitalizados y/o camas UCI.

Ampliaciones en la semana actual (del 04/02 al 10/02)

Regiones	DERECHOHABIENTE		TITULAR		Total N° Ampliaciones	Total Monto total
	N° Ampliaciones	Monto total	N° Ampliaciones	Monto total		
Total general	1	S/47,428.50	3	S/360,798.62	4	S/408,227.12
LIMA			3	S/360,798.62	3	S/360,798.62
LA LIBERTAD	1	S/47,428.50	1	S/14,340.59	1	S/47,428.50

Esta es la comparativa de las cinco últimas semanas por regiones de lo que va de la semana dos del 08 al 14 de enero hasta la semana actual que va del 04 al 10 de febrero. Se acumula en estas últimas cinco (05) semanas, una cantidad de cartas emitidas de 158 y un monto de S/5,288,800.09 soles, siendo resaltado de color rojo las regiones de mayor influencia como son Lima, Piura e Ica. Lima acumula una cantidad de cartas de 44 con un monto acumulado de S/3,654,531.35, Piura 16 cartas con un monto S/371,580.00 e Ica en tercero con 19 cartas y un monto acumulado de S/354,500.00. Cabe resaltar que la semana con mayor monto emitido fue la semana tres dentro de estas cinco últimas semanas con una cantidad de 41 y un monto de S/2,083,087.88.

Comparación 05 últimas semanas por regiones

Semana	SEMANA 2 (DEL 8/1 AL 14/1)		SEMANA 3 (DEL 14/1 AL 20/1)		SEMANA 4 (DEL 21/1 AL 27/1)		SEMANA 5 (DEL 28/1 AL 03/2)		SEMANA 6 (DEL 04/2 AL 10/2)		Total General	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Total Cantidad	Total Monto
Total general	13	S/596,598.06	41	S/2,083,087.88	36	S/1,212,148.34	31	S/714,691.29	23	S/682,274.52	158	S/5,288,800.09
LIMA	3	S/346,398.06	11	S/1,609,390.18	11	S/816,886.39	6	S/308,990.70	13	S/572,866.02	44	S/3,654,531.35
PIURA	5	S/96,700.00	2	S/7,000.00	4	S/167,380.00	4	S/90,500.00	1	S/10,000.00	16	S/371,580.00
ICA	4	S/13,500.00	7	S/157,000.00	3	S/90,000.00	4	S/93,000.00	1	S/1,000.00	19	S/354,500.00
LA LIBERTAD	3	S/24,000.00	1	S/960.00	1	S/25,481.95	5	S/94,340.59	2	S/87,428.50	12	S/232,211.04
LORETO	1	S/3,000.00	2	S/126,837.70	2	S/5,000.00					5	S/134,837.70
HUANCAYELICA	2	S/25,000.00	3	S/37,500.00	5	S/56,500.00			1	S/1,200.00	11	S/120,200.00
LAMBAYEQUE	2	S/38,000.00	2	S/29,000.00	2	S/20,000.00	2	S/33,190.00			8	S/120,190.00
TARAPOTO			1	S/80,000.00							1	S/80,000.00
CHIMBOTE	2	S/15,000.00	1	S/10,000.00	3	S/24,000.00	1	S/20,000.00			7	S/69,000.00
CAJAMARCA							1	S/60,000.00			1	S/60,000.00
AREQUIPA	1	S/20,000.00	3	S/17,400.00	3	S/4,900.00	1	S/300.00	1	S/280.00	9	S/42,880.00
MOQUEGUA	3	S/3,000.00	8	S/8,000.00	2	S/2,000.00	4	S/4,000.00	3	S/3,500.00	20	S/20,500.00
JUNIN							2	S/10,000.00	1	S/6,000.00	3	S/16,000.00
APURIMAC	1	S/12,000.00					1	S/370.00			2	S/12,370.00

Se presenta un gráfico progresivo de las cinco últimas semanas de los tres departamentos con mayor influencia que hemos mencionado. En primer lugar es Lima y la semana con mayor cantidad de monto fue la semana tres con S/1,609,390.18, el acumulado con 44 cartas y el monto de S/3,654,531.35. En segundo Piura donde su semana más influyente en tema de montos ha sido la semana cuatro con unacantidad de 4 cartas y el monto acumulado de S/167,380.00 soles y para la región Ica fue la semana tres con una cantidad de cartas de 7 un monto de S/157,000.00.



PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

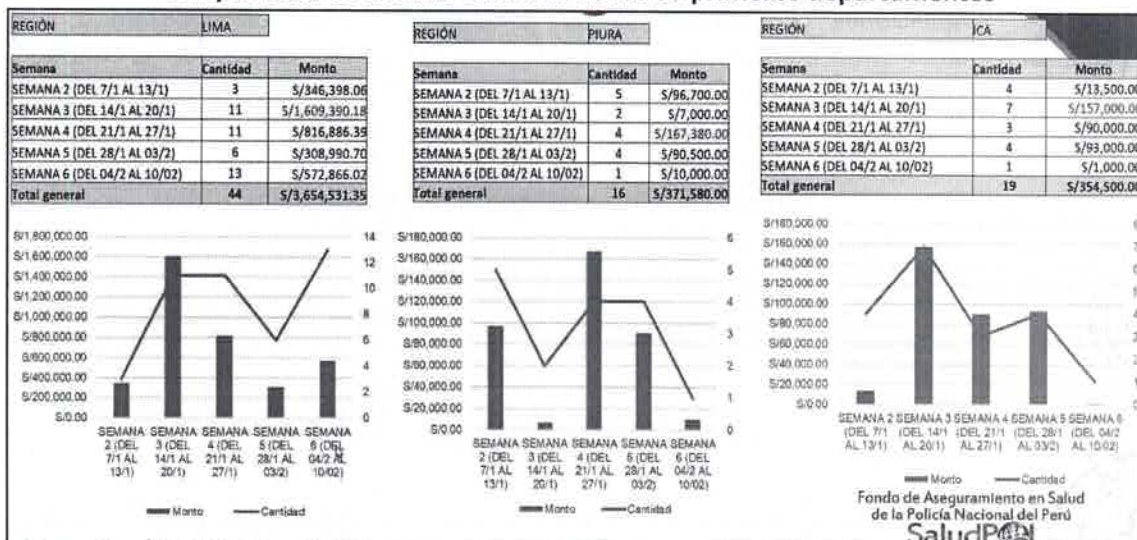
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

Comparación 05 últimas semanas de los 03 primeros departamentos



Este cuadro es las cartas comparativas de la semana anterior con la semana actual en covid total. La semana anterior ha habido un total de cartas de 31 con un monto de S/714,691.29 a comparación de esta semana que ha habido una cantidad de cartas de 23 y un monto acumulado de S/682,274.52 soles. Cabe resaltar en la semana anterior el día donde se emitió e mayor monto ha sido el 31 de enero y el día con mayor cantidad de cartas ha sido el 1 de febrero, y en la semana actual el día con mayor cantidad de cartas ha sido el 4 de febrero pero el día con mayor monto emitido ha sido el 9 de febrero con S/411,078.62 soles.

Cartas de garantía emitidas por COVID-19 (total)

COVID-19 (Total)			
Fecha	Cartas	Monto	
2022-01-28	3	S/141,548.46	SEMANA ANTERIOR
2022-01-29	5	S/107,710.00	
2022-01-30	2	S/20,150.00	
2022-01-31	4	S/165,117.46	
2022-02-01	8	S/153,665.37	
2022-02-02	5	S/94,000.00	
2022-02-03	4	S/32,500.00	
Total semanal	31	S/714,691.29	
2022-02-04	8	S/52,295.90	SEMANA ACTUAL
2022-02-05	1	S/1,500.00	
2022-02-06	0	S/0.00	
2022-02-07	2	S/176,000.00	
2022-02-08	3	S/30,800.00	
2022-02-09	6	S/411,078.62	
2022-02-10	3	S/10,600.00	
Total semanal	23	S/682,274.52	
Total general	170	S/5,473,300.09	

En el cuadro y gráfico comparativo de la semana actual, poder ver donde ya se mencionó que el día con mayor monto emitido ha sido el 9 de febrero con S/411,078.62 soles y el día 6 de febrero no hubo cartas emitidas.



PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

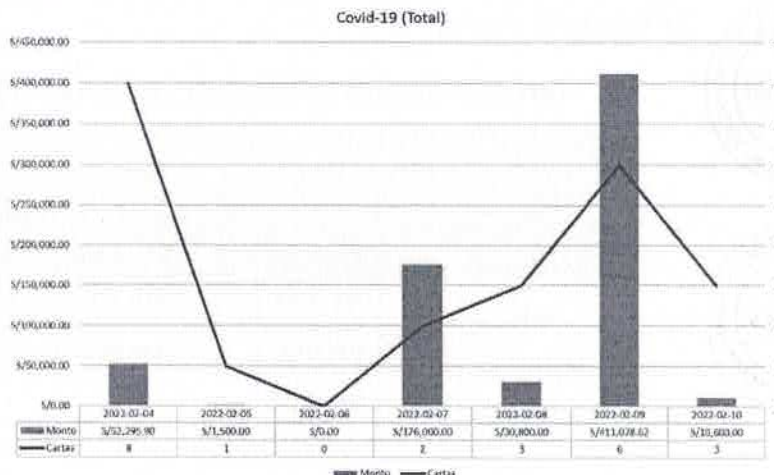
COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

Cartas de garantía emitidas por COVID-19 (total)

COVID-19 (Total)		
Fecha	Cartas	Monto
2022-02-04	8	S/52,295.90
2022-02-05	1	S/1,500.00
2022-02-06	0	S/0.00
2022-02-07	2	S/176,000.00
2022-02-08	3	S/30,800.00
2022-02-09	6	S/411,078.62
2022-02-10	3	S/10,600.00
Total semanal	23	S/682,274.52



Cartas de garantía emitidas por COVID-19 en hospitalizados y/o camas UCI, donde se acumula un monto emitido de S/4,751,102 soles con una totalidad de cartas de 92, divididas en 32 cartas por derechohabiente con un monto de S/1,195,622 y 60 para pacientes titulares por un monto acumulado de S/3,555,481, siendo la región más influyente Lima con una cantidad de cartas de 34 representando un 36.96% de la totalidad y un monto de S/3,511,931 que representa el 73.92%. Cabe resaltar a las regiones de Ica y Piura, Ica presentando un monto de S/380,500 soles con 18 cartas emitidas y Piura con un monto de S/369,380 soles la cantidad de cartas de 13.

Cartas de garantía emitidas por COVID-19 hospitalizados y/o cas UCI

REGIÓN	DERECHOHABIENTE		TITULAR		TOTAL			
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Total cantidad	Total Monto	% Cartas	% Monto
Total general	32	S/1,195,622	60	S/3,555,481	92	S/4,751,102	100.00%	100.00%
LIMA	11	S/673,927	23	S/2,838,005	34	S/3,511,931	36.96%	73.92%
ICA	8	S/160,000	10	S/220,500	18	S/380,500	19.57%	8.01%
PIURA	5	S/205,904	8	S/163,476	13	S/369,380	14.13%	7.77%
LA LIBERTAD	6	S/120,251	6	S/116,000	12	S/236,251	13.04%	4.97%
TARAPOTO			1	S/80,000	1	S/80,000	1.09%	1.68%
LAMBAYEQUE	1	S/33,040	3	S/30,000	4	S/63,040	4.35%	1.33%
CAJAMARCA			1	S/60,000	1	S/60,000	1.09%	1.26%
LORETO	1	S/2,500	3	S/15,500	4	S/18,000	4.35%	0.38%
JUNIN			3	S/15,000	3	S/15,000	3.26%	0.32%
APURIMAC			1	S/12,000	1	S/12,000	1.09%	0.25%
CHIMBOTE			1	S/5,000	1	S/5,000	1.09%	0.11%

La cantidad de cartas emitidas en la semana actual para hospitalizados y/o camas UCI son de 12 y lo que acumula un monto de S/631,094 soles, estos divididos en S/59,410.90 en derechohabientes con 6 cartas emitidas y S/571,683.62 soles divididos en 6 cartas para pacientes titulares. Cabe resaltar la región de Lima que ha sido la región con mayor cantidad de cartas y monto emitido, con una totalidad de 9 cartas, 4 para derechohabientes, 5 para titulares con un monto acumulado de S/533,666.02 divididos en S/1,982.40 para derechohabientes y S/531,683.62 para titulares, siendo en cantidad de cartas el 75% de la



PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

totalidad y en monto del 84.56%. También se emitieron cartas para hospitalizados en La Libertad y en Piura.

Cartas de garantía emitidas por COVID-19 hospitalización y/o camas UCI

Región	DERECHOHABIENTE		TITULAR		TOTAL			
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Total Cantidad	Total Monto	% Cartas	% Monto
Total general	6	S/59,410.90	6	S/571,683.62	12	S/631,094.52	100.00%	100.00%
LIMA	4	S/1,982.40	5	S/531,683.62	9	S/533,666.02	75.00%	84.56%
LA LIBERTAD	1	S/47,428.50	1	S/40,000.00	2	S/87,428.50	16.67%	13.85%
PIURA	1	S/10,000.00			1	S/10,000.00	8.33%	1.58%

Este es un cuadro comparativo de la cantidad y montos de cartas emitidas desde la semana 2 a la semana 6 donde, se acumula un monto de S/4,678,102.39 soles, con una totalidad de cartas de 87, siendo la región más influyente Lima con 34 cartas emitidas y un monto de S/3,511,931.35. Como se puede destacar de igual manera en la semana 3 del 14/01 al 20/01 se emitieron el mayor número de cartas con 21 y mayor monto con S/1,829,390.18 soles.

Comparación 05 últimas semanas por regiones
Hospitalizados y/o UCI

Semana	SEMANA 2 (DEL 8/1 AL 14/1)		SEMANA 3 (DEL 14/1 AL 20/1)		SEMANA 4 (DEL 21/1 AL 27/1)		SEMANA 5 (DEL 28/1 AL 03/2)		SEMANA 6 (DEL 04/2 AL 10/2)		Total General	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Total Cantidad	Total Monto
Total general	15	S/495,898.06	21	S/1,829,390.18	20	S/1,057,748.34	19	S/663,971.29	12	S/631,094.52	87	S/4,678,102.39
LIMA	3	S/346,398.06	10	S/1,595,390.18	8	S/749,886.39	4	S/286,590.70	9	S/533,666.02	34	S/3,511,931.35
PIURA	3	S/95,000.00	2	S/7,000.00	4	S/167,380.00	3	S/90,000.00	1	S/10,000.00	13	S/369,380.00
ICA	3	S/10,500.00	6	S/127,000.00	3	S/90,000.00	3	S/90,000.00			15	S/317,500.00
LA LIBERTAD	3	S/24,000.00			1	S/25,481.95	5	S/94,340.59	2	S/87,428.50	11	S/231,251.04
TARAPOTO			1	S/80,000.00							1	S/80,000.00
LAMBAYEQUE			1	S/10,000.00	2	S/20,000.00	1	S/33,040.00			4	S/63,040.00
CAJAMARCA							1	S/60,000.00			1	S/60,000.00
LORETO	1	S/3,000.00	1	S/10,000.00	2	S/5,000.00					4	S/18,000.00
APURIMAC	1	S/12,000.00									1	S/12,000.00
JUNIN							2	S/10,000.00			2	S/10,000.00
CHIMBOTE	1	S/5,000.00									1	S/5,000.00

De igual manera este es un cuadro comparativo de la semana anterior y la semana actual donde podemos ver que el monto ha disminuido ligeramente en aproximadamente 30 mil soles y ha habido una disminución de 7 cartas emitidas, donde la semana anterior el día con mayor monto emitido fue el día 31/01 con S/531,683.62 y en la semana actual el día con mayor monto ha sido el día 09/02 con S/410,798.62 soles.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19
Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

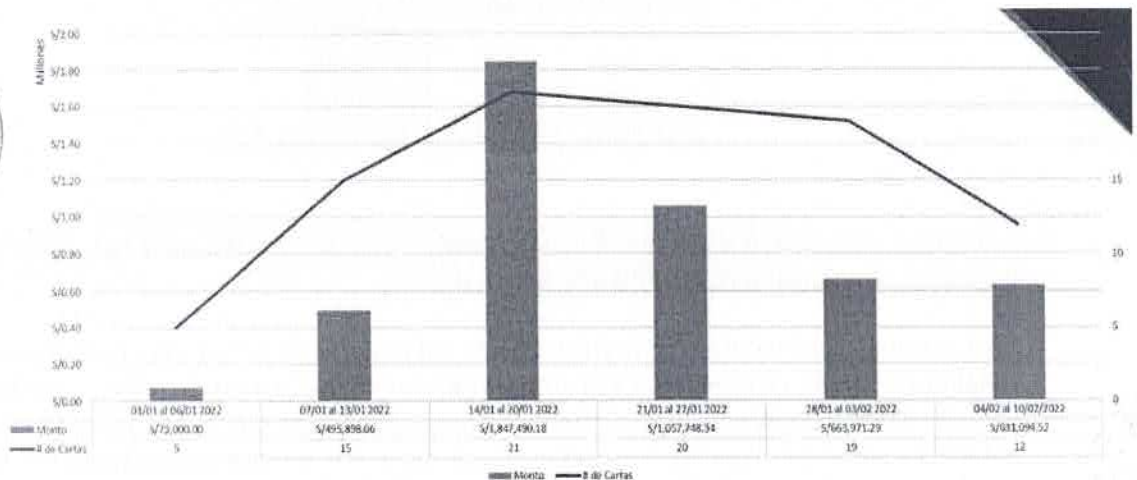
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

Cartas de garantía emitidas por COVID-19 (hospitalizados y/o camas UCI)

COVID-19 (Hospitalizados)			
Fecha	Cartas	Monto	
2022-01-28	2	S/140,548.46	SEMANA ANTERIOR
2022-01-29	2	S/93,040.00	
2022-01-30	1	S/20,000.00	
2022-01-31	4	S/165,117.46	
2022-02-01	6	S/125,265.37	
2022-02-02	3	S/90,000.00	
2022-02-03	1	S/30,000.00	SEMANA ACTUAL
Total semanal	19	S/663,971.29	
2022-02-04	6	S/50,295.90	
2022-02-05	0	S/0.00	
2022-02-06	0	S/0.00	
2022-02-07	1	S/170,000.00	
2022-02-08	0	S/0.00	
2022-02-09	5	S/410,798.62	
2022-02-10	0	S/0.00	
Total semanal	12	S/631,094.52	
Total general	92	S/4,751,102.39	

Se muestra un gráfico progresivo de la tendencia que ha habido en la cantidad de cartas emitidas, que la tendencia desde la semana 3 hubo una disminución, de igual manera con los montos hay una tendencia a la baja en comparativa desde la semana 3 donde fue el pico más alto en lo que va del año.

Evolución de # de cartas y montos 2022 por semana



Esta es una tabla de cartas de autorización por COVID-19, de mayor a menor, hay un total de 191, la región más influyente fue Cusco, luego Huancavelica, Tingo María, Arequipa y demás regiones como se observa en el cuadro.





PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

Cartas de autorización por COVID-19

Región	Contrato	Convenio	Total general
Total general	0	191	191
CUSCO		65	65
HUANCAVELICA		33	33
TINGO MARÍA		26	26
AREQUIPA		17	17
ICA		8	8
PUNO		6	6
TACNA		6	6
HUÁNUCO		4	4
TUMBES		4	4
LAMBAYEQUE		3	3
LIMA		3	3
MADRE DE DIOS		3	3
PASCO		3	3
SULLANA		3	3
APURIMAC		2	2
JUNIN		2	2
UCAYALI		2	2
CAJAMARCA		1	1

Se cerró la data de enero, el reporte de fallecidos por COVID-19, todos en estado de derechohabiente en Lambayeque, Puno y Tacna.

Fallecidos por COVID-19 2022

	ENERO 2022	Total ENERO 2022	TOTAL
REGIÓN	DERECHOHABIENTE		
LAMBAYEQUE	1	1	1
PUNO	1	1	1
TACNA	1	1	1
TOTAL	3	3	3

2. Gestión y negociación de convenios y contratos en el marco del DL 1466, a cargo de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud.

El Lic. Arthur Dávila Valdivia, en representación del Director de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud), comunica a los miembros del comité que, en relación a los convenios que la IAFAS viene negociando bajo el contexto covid, mencionar que desde fines de la semana pasada se viene gestionando la suscripción de los vistos buenos por parte de los distintos órganos de la IAFAS respecto a los convenios de intercambio prestacional del salud con el Hospital Subregional de Andahuaylas y el Hospital de Quillabambas del Cusco, ambos convenios fueron aprobados por el directorio el año pasado, no obstante por falta de liquidez financiera no se pudieron suscribir de manera oportuna. En ese contexto, este año habiendo hecho las coordinaciones y pedido de información respecto a la disponibilidad presupuestal y dar la continuidad a estos convenios que se quedaron pendientes del año pasado y habiendo obtenido respuesta favorable en lo que respecta a disponibilidad presupuestal, dado que estos convenios son con mecanismo de pago prospectivo y también habiendo hecho las coordinaciones con el director de DFPS, respecto al mecanismo de pago a usar respecto a los convenios de intercambio prestacional para el presente año, se está gestionando los vistos buenos para remitirlos a la Gerencia General, para la aprobación correspondiente y posterior



COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

remisión a dichos nosocomios para que puedan ser suscritos y puestos en operatividad seguidamente.

Es por ello que, a lo largo del día de hoy y de mañana van a estar remitiendo a los órganos a fin de que le den el visto bueno para poder continuar con el trámite.

Respecto al convenio con el IREN Centro se informa que ese convenio que fue aprobado por el directorio el año pasado con la DIRESA Junín para operatividad del IREN Centro, a la fecha ya no es aplicable, ese convenio está perdido, ahorita el IREN Centro es una Unidad Ejecutora por ende los términos en los cuales estaba de intermediario la DIRESA Junín a fin de que ellos sean los que reciban la transferencia prospectiva, ya no es viable, entonces al ser el IREN Centro una Unidad Ejecutora, correspondería hacer un convenio directamente con ellos.

En ese sentido, los tres convenios que quedaron pendientes el año pasado con aprobación del Directorio, se está dando continuidad que se va a proceder a suscribir los convenios de Andahuaylas y Quillabamba, por eso se está gestionando los vistos buenos, se remitirá a la Gerencia General para que también pueda ser suscrito y remitirlos a dichos nosocomios. Y en lo que respecta a la DIRESA Junín para operatividad del IREN Centro no va a proceder en la suscripción, se debe gestionar el convenio con el IREN Centro por ser Unidad Ejecutora.

Respecto a los convenios que este año se viene negociando la DFPS, la semana pasada se informó que se había recibido la conformidad del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma, un hospital II-1 de la región Junín para suscribir el convenio, dicha respuesta se ha comunicado al director de la DFPS, para que pueda hacer las coordinaciones con la Gerencia General y el Directorio, a fin de que sea incluido a la agenda para poder presentarlo y que sea sujeto a votación para la aprobación correspondiente y posterior suscripción.

El convenio de intercambio prestacional con el Gobierno Regional de Lima para aplicación para Lima provincias, según la última comunicación del viernes último con la DIRESA Lima región se ha obtenido la respuesta de que el convenio está con vistos buenos por parte del Gobierno Regional y está siendo enviado físicamente a nuestra IAFAS, a fin de que nosotros procedamos con el trámite de presentación al directorio y trámite de aprobación interno que tiene la IAFAS en cuanto las normativa de convenios.

De igual forma la DFPS viene recibiendo las comunicaciones constantes por parte de las unidades territoriales de SALUDPOL respecto a la necesidad de convenios, a la suscripción de convenios en gran parte de las regiones porque son la mayoría de coordinadoras que se comunican a través de correos electrónicos o llamadas a la DFPS y se ha informado de las gestiones que se viene realizando del Plan de gestión de convenios que se ha formulado y presentado a la Gerencia General y respecto a las directrices que esperamos por parte de la DFPS respecto a la necesidad de personal para la negociación de convenios, seguimientos de convenios y a la priorización de regiones donde se haría énfasis para poder suscribir convenios de intercambio prestacional durante el presente año fiscal.

En lo que respecta a convenios por operatividad con distintas limitaciones, está el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, con los cuales estamos próximos a tener negociación para poder tratar los temas pendientes operativos de dichos convenios que están informando a la IAFAS y a la DFPS para que estos puedan ser absueltos a la prontitud posible sin afectar a la población asegurada.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

La Lic. Shirley Ortiz solicita que el director de la DFPS de prioridad al convenio de IREN Centro por estar llegando varias notificaciones al respecto.

El Lic. Arthur Dávila manifiesta que se está dando prioridad y que hay predisposición por parte del IREN Centro.

3. Supervisiones de las IPRESS PNP en el contexto covid, expedientes de liquidación y otros de acuerdo a competencia, a cargo de la Dirección de Prestaciones de Salud.

El Dr. Victor Robles Pizarro, Director de la Dirección de Prestaciones de la Salud, manifiesta con fecha de corte al 18 de febrero del presente año, tanto el equipo de Lima como provincia, luego del proceso de la auditoría médica financiera ha dado conformidad a 34 expedientes por un monto facturado de S/1,350,000.00, de estos expedientes se evidenciaron 39 cartas de garantía, con lo cual SALUDPOL ha dado cobertura financiera a 34 beneficiarios a nivel nacional. Parte del proceso de auditoría médica financiera en cumplimiento de la normativa interna vigente de SALUDPOL, consiste en que el personal administrativo, médicos auditores, realizan que el expediente de pago cuente con la carta de garantía, cuente con el APM de ser el caso, que cumpla lo que es el manual de normas de facturación, tarifarios vigentes, tarifario KAIROS y demás documentos normativos internos con los cuales contamos, para tener la certeza que los expedientes que SALUDPOL posteriormente va abonar, cumplen con todo esto enmarcado de ser una IAFAS pública, la cual aparte de brindar cobertura financiera como entidad del Estado que somos, debemos darle un uso adecuado a los recursos que nos proporcionan.

Respecto a las supervisiones, la semana pasada se supervisó la IPRESS PNP de La Libertad, al igual que las IPRESS que se vienen supervisando, la problemática es la misma referente a deficiencia de equipamiento, deficiencia de los medicamentos en farmacia, de los insumos biomédicos, así mismo de recurso asistencial necesario para brindar la atención médica. De la misma forma se presentan problemas al motivo de la referencia, que en cumplimiento de norma técnica del MINSA, la referencia es un proceso asistencial administrativo, el cual es competencia exclusiva tanto de la sede de origen de la sanidad como los hospitales de segundo o tercer nivel si fuera el caso. Se dio la capacitación correspondiente para que puedan mejorar los procesos, igualmente las recomendaciones al momento de realizar la supervisión.

4. Ejecución presupuestal covid-19, a cargo de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración.

El Lic. Lennin Juber Lucana Puchuri, Jefe de la Unidad de Presupuesto, de otorgar la disponibilidad presupuestal para la emisión de cartas de garantía en el sistema de procedimiento médico, informa que a la fecha se ha otorgado una disponibilidad de S/26,000,000.00, de los cuales en covid-19 tenemos S/13,000,000.00, los cuales se ha utilizado S/10,527,779.35 con un disponible de S/2,472,220.65, se ha utilizado a la fecha el 80.98%. En no covid-19 se ha otorgado una disponibilidad de S/13,000,000.00, de los cuales ha utilizado S/11,417,002.85, tiene a la fecha un disponible de S/1,582,997.15, utilizado a la fecha el 87.82%.



PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

Disponibilidad presupuestal otorgada para la emisión de cartas de garantía al 14 de febrero del 2022

Estado	Destino	Fuente	Disponibilidad Presupuestal Otorgada	Utilizado	Disponible	% Utilizado
Abierto	COVID-19	13	13,000,000.00	10,527,778.35	2,472,220.65	80.98%
Abierto	NO COVID-19	13	13,000,000.00	11,417,002.85	1,582,997.15	87.82%
Total			26,000,000.00	21,944,782.20	4,055,217.80	84.40%

En tema de ejecución del Plan covid, plan de acción para gestionar la atención oportuna de prestaciones de salud al beneficiario ante la epidemia del coronavirus covid-19, por concepto de reembolso covid-19 tiene una disponibilidad presupuestal de S/4,026,127.60 de los cuales se ha certificado de S/2,180,000.00, saldo por certificar de S/1,846,127.60 y devengado de S/70,889.04, siendo 1.76%.

Por concepto de Plan para vigilancia, prevención y control de covid-19 en el trabajo, se ha otorgado una disponibilidad presupuestal de S/180,300.00 de los cuales se ha certificado de S/36,000.00, con un saldo por certificar de S/144,300.00, a la fecha no se ha ejecutado nada a nivel devengado. En cartas de garantía covid-19 de un presupuesto de S/72,084,325.79 se ha certificado de S/1,461,109.17, con un saldo por certificar de S/70,623,216.62 y se ha devengado a la fecha S/1,461,109.17, esto al 2.03%.

En reconocimiento de deuda de cartas de garantía covid-19 de un presupuesto de S/7,459,036.06 se ha certificado de S/7,459,036.06, no tiene a la fecha un saldo por certificar y se ha devengado S/5,487,450.20, esto al 73.57%. En convenios tiene un presupuesto de S/56,250,210.55, no se ha certificado, tiene el mismo saldo por certificar y a nivel ejecutado no se ha ejecutado nada, de un presupuesto general el Plan covid de S/140,000,000.00, se ha certificado S/11,136,145.23 con un saldo por certificar de S/128,863,854.77 se ha devengado S/7,019,448.41, esto al 5.01%.

Ejecución del Plan covid 2021

Concepto	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	%
Reembolso Covid-19	4,026,127.60	2,180,000.00	1,846,127.60	70,889.04	1.76%
Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo	180,300.00	36,000.00	144,300.00		0.00%
Cartas de garantía Covid -19	72,084,325.79	1,461,109.17	70,623,216.62	1,461,109.17	2.03%
Reconocimiento de deuda de cartas de garantía Covid -19	7,459,036.06	7,459,036.06	0.00	5,487,450.20	73.57%
Convenios	56,250,210.55		56,250,210.55		0.00%
TOTAL	140,000,000.00	11,136,145.23	128,863,854.77	7,019,448.41	5.01%

5. Ejecución plan covid, el reporte de cumplimiento de pagos a las IPRESS públicas y privadas, reporte de deuda acumulada, a cargo de la Oficina de Administración.

No se desarrolló este punto de la agenda.

6. Temas de la semana que requieran atención y articulación con las áreas de SALUDPOL.

EL Lic. Belini manifiesta que en este punto se puede mencionar, hacer de conocimiento de las actividades del comité, tenemos un espacio en la página web de SALUDPOL donde se puede ingresar para ver la similitud, en este espacio web se ven las actas publicadas, están los planes, todo es transparente, por si algún miembro del comité tenga dudas también y puedan revisar.



COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

De otro lado tener presente que tenemos el tema de la propuesta del reglamento interno con HT 20220012809, fue remitido el 3 de febrero y su seguimiento está mediante un documento normativo a la Oficina de Asesoría Jurídica, pedimos a los miembros que conforman el comité, es necesario que sea remitido a Gerencia General para su aprobación, los miembros del comité deben tener en cuenta este detalle.

La Secretaría técnica a cargo del Dr. Rodríguez comentó algo referente a la periodicidad de las reuniones. EL Lic. Arthur manifiesta que ese tema lo verá el Dr. Rodríguez con la presidenta del comité directamente.

II. ACUERDOS

1. El pedido de la presidenta del comité en relación al formato de presentación en la reuniones, EL Lic. Arthur conversará con el Dr. Rodríguez respecto cuál sería la disposición para la aplicación todos los miembros, que cuando hagan sus presentaciones cuenten con un formato.
2. La OGMC remitirá el documento sustentatorio respecto a la necesidad de modificación del Plan para vigilancia, prevención y control de covid-19 en el trabajo vigente.
3. Continuar con el seguimiento del cumplimiento del Plan de acción para gestionar la atención oportuna de prestaciones de salud al beneficiario frente a casos de brote del COVID-19 Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

Siendo las 09:50 horas del 14 de febrero de 2022, el representante del la Presidenta del Comité dispuso se levante la sesión, luego de leído el acta los miembros de la comisión se dan por concluida la quinta sesión, y se suscribe la presente Acta señalando la conformidad de los recurrentes.

MIEMBROS DEL COMITÉ:	FIRMA:
SUSI LINA VERÁSTEGUI ESPINAL Responsable de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
JUAN ARTURO RODRIGUEZ GARCIA Secretario Técnico de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
JULIO CESAR ROJAS MEDINA Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
PABLO MANUEL FIGUEROA MARIN Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
SHIRLEY ORTIZ GARCIA Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	



PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

MIEMBROS DEL COMITÉ:	FIRMA:
VICTOR ROBLES PIZARRO Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
CHRISTIAN ALEXANDER VARGAS PILCO Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
LENNIN JUBER LUCANA PUCHURI Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
MERCEDES MILAGROS BARRUETO JOAQUÍN Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
ENRIQUE DEMETRIO GUZMÁN CARLOS Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	

